

*INFORME DE COMISARIO DE INTERNATIONAL GENETICS INTERGENETICS S.A. POR
EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2013*

En mi calidad de comisario de INTERNATIONAL GENETICS INTERGENETICS S.A. , y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2013.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2013 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 de INTERNATIONAL GENETICS INTERGENETICS S.A., se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y en concordancia a lo que establece la resolución No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 de 12 de enero de 2011, que resuelve establecer normas para el registro y preparación de estados financieros de las empresas que califican como PYMES, de acuerdo a esta resolución INTERNATIONAL GENETICS INTERGENETICS S.A., elaboró sus Estados Financieros

Estados financieros al 31 de diciembre del 2013 que corresponden a los estados financieros preparados utilizando las disposiciones contenidas en las NIIF's.

De los cuales se desprenden los siguientes resultados:

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 439.527 sus costos Y gastos son Usd. 395.328 que corresponden al 89.94% del total de ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de impuesto a la renta de Usd. por US. 44.199, que representa el 10.06% del total de los ingresos.

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 424.550, el valor de los pasivos es de US\$ 372.452 y el patrimonio asciende a US\$ 52.098 dentro del cual se registra la utilidad neta después de la participación laboral e impuesto a la renta por un valor de US\$ 29.304.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre es satisfactorio.

Atentamente,



*Edison Barros Flores
COMISARIO
C.I. 1703767457*